

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Villeguino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahíta, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

ADVERTENCIAS.

1.º

Rogamos á nuestros suscritores nos dispensen que este número no salga con la variedad de tipos acostumbrada, debido á los muchos trabajos tipográficos que se han reunido en el establecimiento, publicándole en la siguiente forma para que no sufra retraso en su publicación. Si bien el carácter de las Variedades es mas abultado, en cambio se ha reducido el del artículo doctrinal, resultando de esta compensacion un pliego que contiene tanta lectura como cualquiera de los anteriores.

2.º

Cerca de un año hace que tomamos á nuestro cargo el Boletín de primera enseñanza, y manifestamos desde el primer número, que dejábamos libre la acción de los maestros para continuar ó dejar la suscripción que antes hubieran hecho. Muy pocos, contados fueron los que nos devolvieron los números, leyendo los más con interés el órgano de la clase en la provincia. En la persuasión que los más de los profesores se consideraban suscritores, les hemos remitido los números publicados, pero son muchos los que, á pesar del tiempo transcurrido, no han cubierto el importe de la suscripción, y á ellos nos dirigimos solo con esta advertencia para que lo hayan, bien directamente á esta Administración, bien por conducto de los Comisionados; porque de no obrar así, nos veremos en la sensible necesidad de cesar en la publicación del Boletín; pues que no es cosa de llevar nuestra abnegacion hasta el punto de perjudicar nuestros intereses particulares, por mirar, como miramos, por los de los maestros y los de las escuelas.

SECCION DOCTRINAL.

El Magisterio en Galicia.

Es digno del mayor encomio por el laudable ejemplo que ostenta á la faz de España reunido en Conferencias para formar y depurar la opinion acerca de las mas apremiantes reformas llamadas á operarse en el ramo, si llega á tener lugar la proyectada modificación de la ley de Instrucción pública. Sin duda venciendo obstáculos de gran bulto á fuerza de voluntad, con esmerada solicitud sigue aquel ocupándose en procurar estender lo posible el pensamiento que tan vivamente le preocupa: «que respetuosamente lleguen hasta el Gobierno de S. M. los sentidos ecos del Magisterio, arrancados de laboriosa práctica profesional—si quiera sea la vez primera—es el objeto que se proponen.»

Al efecto algunas de citadas Conferencias hánse refundido en la del Ferrol que funciona como Centro preparatorio con quien se entiendan las demás, habiendo creado un periódico *ad hoc*, que propaga, así los extractos de las sesiones, como las opiniones aisladas de los Maestros que no puedan concurrir á ellas. ¡Con cuánto placer hemos visto los tres pliegos que forman el número de esta publicación!...

En atentas comunicaciones viene últimamente aquel Centro dirigiéndose á los Profesores de las cabezas de partido judicial del principado de Asturias y antiguo reino de Leon para que, coadyuvando á sus justas aspiraciones, procuren reunirse del propio modo á fin de formular en el distrito Universitario respectivo una razonada exposicion al Supremo Gobierno. ¿Serán secundados en tan nobles propósitos los profesores Gallegos? ¡El Cielo quiera escuchar sus votos satisfaciendo su justa demanda!...

A la sola narracion de estos hechos ¿habrán de per-

manecer impasibles cuantos profesores anhelan el brillo y enaltecimiento de la clase?... Si dará el silencio por contestacion al fraternal llamamiento de apreciables compañeros? ¿Y cómo mirar con indiferencia un asunto que tantas y tan considerables ventajas proporciona, por mas que no se consiga el objeto final?... Ah! La reunion de profesores en Conferencias públicas siempre tiene una provechosa significacion no desconocida á nuestros lectores. Empero oyendo estamos ya las dificultades que oponiendonos vienen á su realizacion, por mas que estén animados de los mejores deseos; y á la verdad que gran fuerza hace el cumplimiento de perentorias y sagradas obligaciones, la escasez de recursos materiales, los inconvenientes varios que aducirse pueden, mirando superficialmente la cuestion..... mas compréndase su utilidad á fondo, cuánto puede una voluntad enérgica, y que al efecto bastara un corto número de reuniones en la cabeza de partido..... y tal vez la idea se realizase.

En cuanto á la organizacion de dichas reuniones ó Conferencias (refundidas luego en la de la Capital de de provincia, y sucesivamente en la del distrito Universitario) como la confeccion de trabajos preparatorios, daria materia de estudio á los llamados naturalmente á tomar la iniciativa en el asunto, y no presentaria grandes dificultades, máxime habiendo á que referirse.

Innecesario juzgamos detenernos mas aquí: meros espositores, con muy escasos elementos de accion, arrojamos la especie á la casualidad, como el labrador vierte la semilla aguardando los elementos que la ha de hacer fructificar. De todas suertes llenamos un deber al llamar la atencion pública sobre los trabajos que emplea el Magisterio gallego, al que seguiremos en ellos para ampliar otro dia esta ligera reseña, si es necesario, no olvidando la tendencia de esta publicacion.

FELIPE GARCÍA.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Circular. Han llamado la atencion de este Rectorado las frecuentes solicitudes que se le dirigen por los encargados de primera enseñanza, pidiendo autorizacion para cerrar sus Escuelas durante la temporada de verano, en razon á los pocos niños que asisten á las mismas, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, propias de la estacion.

Y como tales pretensiones se hallen en oposicion con la legislacion vigente sobre el particular, y la concesion de dichas gracias pudiera además dar ocasion á muchos abusos, perjudicial siempre á la enseñanza, he acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857:

1.º Que cualquiera que sea el número de niños concurrentes á las Escuelas, estas habrán de estar abiertas todo el año, menos los dias esceptuados por los reglamentos, siendo por consiguiente obligatoria la asistencia de los profesores, á quienes se exigirá la correspondiente responsabilidad si contravinieren esta disposicion.

2.º Que durante la canícula pueden los maestros

reducir á tres horas y media las seis de Escuela, disminuyendo una por la mañana y una y media por la tarde.

3.º Que los profesores y Juntas locales se pongan de acuerdo para que las lecciones de mañana y tarde principien á la hora que consideren mas conveniente, atendiendo al clima y ocupaciones de cada localidad.

Los Sres. Alcaldes, como presidentes de las referidas Juntas locales de primera enseñanza, quedan encargados de dar cuenta á la Provincial, si los maestros cumplen exactamente con cuanto se prescribe en esta circular.

Salamanca 2 de Julio de 1862.—El Rector, Tomás Belestá.

SECCION DE VARIEDADES.

Comisionados de apremio. ¿Si saldrán pronto contra los varios Alcaldes que no han satisfecho aun á los maestros las atenciones del personal y material de las escuelas del segundo trimestre? Creemos que sí y pronto, fundando esta creencia en los buenos antecedentes que tenemos del Sr. Gobernador, quien como ya dijimos en otra ocasion, dió evidentes pruebas en Pamplona de mostrar gran interés por la primera enseñanza y sus maestros. Mucho celebraremos que despliegue en esta provincia, y en el asunto de que nos ocupamos, su natural actividad y energía, y que mire con la predileccion que le merece la educacion popular.

Respecto de pagos siempre fué el segundo trimestre el peor de hacerse efectivo, y conocemos las causas que para ello se alegan; pero el Sr. Gobernador creemos que no hallará nunca motivo que justifique el que á los maestros se les demore el satisfacer sus respectivos haberes, porque les es á los mas de imperiosa necesidad para cubrir las apremiantes necesidades de sus familias. Al maestro se le exigen toda clase de sacrificios, se le imponen severas penas, esto es, se le *conmina*, se le *multa*, se le *suspende* con sueldo ó sin él, y aun se le *separa* sinó cumple con sus deberes, ¿pues por qué á los Sres. Alcaldes no se les hace obedecer y cumplir de la misma manera con el deber que tienen de pagar á los maestros con la exactitud que la Ley previene? Y sinó obran así ¿por qué no han de ser *amonestados* y *castigados* de la misma manera? Mucho de bueno esperamos en este y otros conceptos del Señor Gobernador, y nos prometemos que organizará pronto y bien este importante ramo de la administracion pública.

Oposiciones. Ya tuvieron lugar las que se anunciaron para proveer las escuelas que se hallaban vacantes de mas de 2000 rs. de dotacion; pero segun tenemos entendido no se cubrirán todas las plazas de las de niñas, porque los resultados no han satisfecho al tribunal.

Para la escuela de párvulos de Lumbrales nos han dicho que se presentaron cuatro opositores, pero que el tribunal no admitió en ejercicios mas que á dos que tenian los requisitos legales, y uno de ellos tuvo la desgracia de que el exámen de preguntas no agradase á los Señores. El que obtuvo la aprobacion completa fué D. Pedro Redondo, alumno de la escuela normal de Avila y en los dos cursos que ha estudiado mereció siempre la nota de *sobresaliente*. Ha ejercido tambien el Sr. Redondo por espacio de 12 años el cargo de auxiliar en la acreditada escuela de párvulos de Bejar.

Para la escuela de niños de *Villanueva del Conde* se presentaron solo dos opositores D. Domingo Vicente Martín y D. Bernardo Marcos, ambos maestros con título superior, de quienes hemos oído hacer los mejores elogios, y tanto es así, que el tribunal aprobó sus ejercicios para mayor sueldo que el que tenía la escuela á que aspiraban. Ambos, pues, quedaron en igualdad de circunstancias, pero en la necesidad de hacer propuesta en orden relativo, se ha puesto en primer lugar á D. Domingo Vicente Martín, porque ya había hecho otras dos oposiciones, circunstancia en verdad muy digna de tenerse en cuenta.

Para las escuelas de niñas se presentaron siete maestras, tres de las cuales tuvieron la desgracia de que sus ejercicios no fueran aprobados. Cuatro, pues, fueron las maestras que quedaron calificadas con aptitud para desempeñar las escuelas vacantes, objeto de la oposicion, ocupando en la propuesta el orden siguiente: 1.º Doña Felipa Alonso, 2.º Doña María Mateos, 3.º Doña María Fuentes y 4.º Doña Perfecta Diaz.

Nombramientos. Para servir las escuelas objeto del concurso de Junio último se han hecho por el Rectorado los siguientes.

Escuelas elementales de niñas. Para la de Monforte á D.ª Bárbara Valle, para la de la Nava de Bejar á D.ª María Antonia Aguadero, para la de la Herguijuela de la Sierra á D.ª Eufrosin Gomez, para la de Carrascal del Obispo á D.ª Isabel Hernandez, y para la de Villar de Gallimazo á D.ª Matilde Ruano.

Elementales completas de niños. Para la de Montemayor á D. Amancio Astudillo.

Escuelas incompletas. Para la de la Mata de Ledesma á D. Diego Calvo, para la de Buenamadre á D. José Manuel Gomez Cabero, para la de la Herguijuela de la Sierpe á D. Agustin Alonso y Ledesma, para la de Carrascal de Barregas á D. Vicente Anaya, para la de Barbalos á D. Miguel Garcia, para la de Fresno á Don Antonio Ruano, para la de Monterrubio de Armuña á D. Joaquin Poveda y Gudino, para la de Palomares de Alba á D. Lorenzo Hernandez, para la de las Veguillas á D. Luis Maria Arrojo, para la de Horcajo de Montemayor á D. Pedro Gomez Hernandez, para la de Gejuelo del Barro á D. Miguel Martin, para la del Gejo de los Reyes á D. Manuel Dominguez Vicente, para la de la Puebla de Azaba á D. Saturio Hernandez, para la de San Domingo y Alberguería á D. Manuel Prieto, para la de Aldeaseca de Armuña á D. Fidel Gonzalez, para la de la Nava de Sotrobal á D. Francisco Sanchez Carrasco, para la de la Bouza á D. Manuel Ayuso, para la de Porqueriza á D. José Manuel Martin, y para la de Anaya de Huebra á D. Casimiro Martin.

Manifestacion. Por fin se ha impreso y repartido ya la que el Magisterio de primera enseñanza eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que en la reforma tenga en cuenta este sabio Consejero de la Corona el resultado de la experiencia de los hombres que en distintas posiciones consumen su vida enseñando niños y encanecen entendiéndose ya con las autoridades provinciales, ya con las locales, ya en fin con los padres de familia, conociendo este importante ramo de la administracion hasta en los mas pequeños detalles. La redaccion de *Los Anales* ha cumplido su solemne compromiso de una manera altamente satisfactoria á nuestro modo de ver. Hizo este periódico un llamamiento á la clase, y la clase ha correspondido dignamente, condensando de tal manera los asuntos objeto de la *manifestacion*, que se agrupan oportunamente considerable número de maestros que opinan de una misma manera en casos dados.

Vemos con gusto en las notas de la manifestacion figurar nombres de personas muy competentes de esta provincia, y de muchos maestros por tanto, que en bien de la enseñanza primaria han querido llevar el resultado de su experiencia y observacion al crisol de la censura de un periódico autorizado, que se ha mostrado siempre digno y mesurado protector de las escuelas y de las personas que las dirigen.

La *manifestacion* ya se halla en poder del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y la exposicion que precede de la redaccion de *Los Anales*, la insertaremos en el próximo número para que juzguen nuestros lectores del interés que el citado periódico manifiesta por la clase y por la enseñanza.

Seccion de Fomento. Por el Sr. Gefe de este ramo de la administracion se anuncia en el Boletín de 16 del corriente que se hallan en su oficina los títulos de maestros y maestras que á continuacion se espresan.

El de D. Faustino Ballesteros y el de D. Diego Vallina y Carreño.

Los de D.ª María Manuela Vicente, de D.ª Ana Prieto y Corral, de D.ª Ursula Molás y Manzano, de D.ª Estefanía Martinez, de D.ª Josefa Martin y Carballo, de D.ª Eloisa Alvarez Chamorro, de D.ª Miguela Gonzalez Redondo y de D.ª Concepcion Ontiyuelo.

Alba de Tórmes. De esta Villa nos escriben que á primeros del corriente mes se celebraron los exámenes públicos de las escuelas así de niños como de niñas. Los resultados, segun noticias de personas competentes, fueron satisfactorios como siempre, dando una prueba mas los maestros del buen concepto de que gozan, y especialmente D. José Llevot, que hace años es conocido por su ilustracion y por ser acaso el primer maestro que organizó su escuela con arreglo á los modernos conocimientos, pues que antes que se estableciera la Normal ya era su escuela un establecimiento modelo donde la autoridad de provincia mandaba á los maestros para que prácticamente conociesen los sistemas y métodos de enseñanza.

Muchos y buenos han sido los discípulos que han salido de la escuela del Sr. Llevot, y no nos sorprende que ahora en los últimos exámenes haya evidenciado su saber y celo en el delicado cargo que le esta confiado, siendo digno por sus buenos servicios en el ramo de ocupar otra posicion oficial.

De la escuela de niñas nos dicen que nunca ha estado el establecimiento á la altura que hoy se encuentra, y desde que se halla á cargo de Doña Adelaida Gonzalez Acebedo. Mucho nos congratulamos que así sea, y nos prometemos con tan buenos antecedentes que de dia en dia la enseñanza de niñas estará mejor, porque la jóven maestra reúne buenas disposiciones, y suponiendo que las empleará en favor de sus discípulas, llegará una época que satisfará completamente las necesidades de la *educacion y enseñanza*, suponiendo que continuará con celo y penetrándose cada vez mas de la importantísima mision que desempeña.

A los exámenes públicos de los niños nos dicen que asistió el Sr. Chantre de esta Catedral, quien hallándose accidentalmente en Alba fué invitado con fina atencion por la autoridad local, y no pudiendo el Sr. Alvarez de Castro resistir á la galanteria de la atenta invitacion, ni tampoco á la aficion que tiene á los niños y á la primera enseñanza, tres dias sabemos que se ocupó en preguntar á los niños sobre doctrina é historia sagrada así como de otras materias, quedando satisfecho, como quedó la Junta local, del estado en que las escuelas se hallaban.

El Sr. Dr. D. Camilo por su parte, según se nos ha dicho, adjudicó premios sobre unos 40, sin perjuicio de los que después distribuyera la Junta local con la solemnidad de costumbre, de los que para el acto tenía encargados á Madrid. Celebramos hacer públicos estos hechos que tanto favorecen á los maestros como honran á las autoridades y personas que se interesan por mejorar la educación.

Academia española. A este Real y distinguido cuerpo, en el que como saben nuestros lectores se encuentran hombres eminentes por varios conceptos, hásenos dicho que pertenece ya el Doctor de esta Universidad y dignidad *Chantre* de la Santa Basílica D. Camilo Álvarez de Castro, pero en concepto de *académico correspondiente*. Ya habíamos tenido noticia por los diarios políticos que se pensaba por la *Real Academia de la lengua* nombrar una sección de académicos, que sin necesidad de vivir en la Corte perteneciesen á ella para cooperar con su ilustración á cuantos trabajos se creyese preciso su concurso. Entre las personas de quienes hablaron los periódicos fué una el Dr. Sr. Álvarez de Castro, haciendo de él el elogio que en nuestro concepto se merece por su *saber* y otras cualidades que le adornan, pero estamos seguros no le agradarían porque conocemos su natural modestia.

Esto no obstante se ha confirmado el nombramiento según hemos oído, y al participárselo á nuestros lectores tenemos una gran complacencia, como la tendrán los más de los maestros, porque es el Sr. Chantre hombre demasiado conocido por su afición á la primera enseñanza, y á los encargados de suministrarla. Natural es que así sea, porque fué muchos años vocal de la antigua comisión superior de Instrucción primaria, en la que sea dicho de paso, trabajó con celo, con gran interés y con acierto en favor de las escuelas y de los maestros, siendo hoy, y hace tiempo que lo es, encargado de enseñar Religión y moral á los alumnos de la normal, ofreciendo resultados satisfactorios según nos dicen los estudiantes. El estar ligado el Señor Chantre por estos conceptos á la primera enseñanza, es el motivo por el cual damos esta noticia en el Boletín, dando á conocer entre el magisterio, al nuevo académico de la lengua, título que á pesar del retiro en que vive ha conseguido por la buena opinión de que goza como hombre de ilustración. Felicitamos cordial y sinceramente al Sr. D. Camilo Álvarez de Castro, y creemos hacernos fiel intérprete de los sentimientos de sus muchos discípulos maestros que con nosotros le dan la más cumplida enhorabuena.

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco*.

SECCION DE ANUNCIOS.

Todos los maestros de la provincia saben por los prospectos que les dirigimos, que nuestra casa no omite medio para que esté surtida de todos los efectos necesarios para las escuelas y para la enseñanza, y hoy les llamamos la atención sobre los que nos han llegado de los enseres siguientes:

Crucifijos de talla pintados al natural, gran tamaño á 120 rs.

Otros de igual clase, pero más pequeños á 90 id.

Otros también de talla, pero más medianos que los anteriores á 70 rs.

Retratos de S. M. la Reina, litografiados, bien pa-

recidos, á 10 rs. en negro y 14 iluminados. Puestos en marco barnizado, con cristal, á 36 y 42 rs.

Gran encerado de hule, que contiene la cuadrícula para la enseñanza de la escritura por reglas, quedando campo suficiente para las operaciones aritméticas. Este encerado tiene una bonita orla en derredor, su precio 28 rs.

Gran cuadro del sistema métrico en papel marquilla imperial, premiado por S. M., su autor D. Benito Antolin. El precio 12 rs. el ejemplar.

Preciosas medallas de metal plateadas para premios en los exámenes públicos. Son de bonitos y variados troqueles, con lemas é inscripciones por ambos lados. Las hay de dos tamaños, las mayores á 36 rs. docena y las medianas á 24.

Bonitos premios en cartulina litografiados, para uso ordinario y estimular semanalmente á los niños, á 4 y 2 rs. docena, según el tamaño.

El Mapa de la provincia de Salamanca, por el Señor Hevia, á 10 rs.

CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sres. D. J. L. G. y D. J. S. de V.—Ya se ha dicho contestando á otra consulta igual, que el último censo de población no puede tenerse aun en cuenta para arreglar á él los sueldos de los maestros. Una vez ultimado aquel trabajo y considerado como censo oficial, ya tendrán las autoridades competentes el gran cuidado de fijar las dotaciones que con arreglo á él correspondan á los maestros y en armonía con lo que en esta parte determine la ley de hoy, ó la que haya cuando el último censo sea un documento oficial. No procede, pues, que VV. hagan reclamación alguna.

Sr. D. L. R. de P.—No hay colecciones legislativas aquí ni creemos que en Madrid, porque no se mandan á los maestros examinados y á quienes se espiden títulos profesionales por la Dirección general. Ciertamente que no teniendo reglamento, no sabrá V. á que atenerse para cumplir los deberes que en aquel se imponen, pero para la parte que hace relación á la instrucción moral y religiosa, extractaremos para gobierno de V. y de los demás maestros que no tengan reglamento, el capítulo en que se trata de tan importante materia.

Sr. D. R. I. del C. de P.—Parece ser, según nos han asegurado, que está concedida la permuta que tiene V. entablada con el maestro de L. N. del M.

Sr. D. J. C. de L. H.—La instancia de V. ha sido negada, es decir que no se accede á lo que solicitaba porque no cabe una regular sustitución en la escuela de ese pueblo con sueldo tan exiguo como tiene.

Sr. D. J. M. de A.—Nos han asegurado que se concederá á V. la licencia que tiene solicitada y por el tiempo que la necesita.

Sr. D. B. M. de M.—Según el número que V. ocupa en el escalafón debe pertenecer á la 4.ª clase.

No es de creer que por ahora se ponga escuela de niñas en ese pueblo, y si ha de crearse en virtud de la reforma es cosa larga.

Se le están á V. encuadernando los números de los Anales.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.